MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS **Nº 032 -2025-DG-HEP/MINSA**

Resolución Directoral

Lima, 24 FEB 2025

VISTOS:

El Memorando N° 108-2025-DG-HEP/MINSA; la Nota Informativa N° 093-2025-OP-OEA/MINSA de la Oficina de Personal; el Informe N° 015-2025-EGDRRHH-OP-OEA/MINSA del Equipo de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Pediátricas y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la *"designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.";*

Que, asimismo el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, establece como una de las funciones de la Dirección General la expedición de Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA de delegación de diversas facultades entre otros a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, establece en su literal a) numeral 14.1 del artículo 14° la emisión de actos resolutivos sobre acciones de personal, como la designación de cargos de confianza o libre designación durante el año fiscal 2025;

Que, con Resolución Directoral Nº 007-2025-DG-HEP/MINSA de fecha 20 de enero de 2025, se encargó temporalmente a la Lic. Pascuala Zenaida Navarro Juárez las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva Administración;

Que, luego mediante el Memorando N° 210-2025-OEA-HEP-MINSA la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva Administración solicita a la Oficina de Personal, evaluar el perfil del Ing. Econ. Christian Edinson Yupanqui Vilca, para asumir funciones como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, en ese contexto, la Jefa de la Oficina de Personal a través de la Nota Informativa N° 093-2025-OP-OEA/MINSA que adjunta el Informe N° 015-2025-EGDRRHH-OP-OEA/MINSA del Equipo de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, señala que de la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, concordante con el Manual de Clasificador de Cargos del MINSA y el

Manual de Organización y Funciones del Hospital; concluye que el Ing. Econ. Christian Edinson Yupanqui Vilca, cumple con los requisitos mínimos establecidos para el puesto, en tal sentido, aprueba el Informe y remite el expediente para las acciones correspondientes;

Que, en merito a lo señalado con Memorando N° 108-2025-DG-HEP-MINSA se dispone designar al Ing. Econ. Christian Edinson Yupanqui Vilca como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y a su vez dar termino a la encargatura temporal de la Lic. Pascuala Zenaida Navarro Juárez;

En uso de la facultad conferida en el literal a) del numeral 14.1 del artículo 14° de la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, de delegación de diversas facultades, entre otros a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2025; y,

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TERMINO a la encargatura temporal de la Lic. Pascuala Zenaida Navarro Juárez en las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Ing. Econ. Christian Edinson Yupanqui Vilca** en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (CAP N° 008) del Régimen Laboral 276, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los antes mencionados, de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: http://www.hep.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
M.C. Jorge Tauro Miranda
Director General

JAJM/LOMV/jbcs
Distribución CC.:
- Oficina Ejecutiva Administración
- Oficina de Asesoría jurídica
- Oficina de Personal
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Responsable del Portal de Transparencia del HEP
- Legajo
- Interesados
- Archivo.

Reg. 052/091